

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

14641 *Resolución 320/38247/2023, de 8 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación de la granada de mano Alhambra D/O (M2), fabricada por Instalaza, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación de la granada de mano Alhambra D/O (M2), fabricada en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo usado en la fabricación de la citada granada de mano.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar hasta el 3 de agosto de 2025, respecto al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad 1.1D del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38320/2021, de 3 de agosto, en los términos indicados en la misma.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 8 de junio de 2023.—El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.